

# **1808, CRISIS Y SOBERANÍA**

José María Portillo Valdés (coord.)

## PRESENTACIÓN

Coincidiendo con la campaña comercial de Navidad, escuchaba en la radio una entrevista al escritor Arturo Pérez Reverte, cuya novela *Un día de cólera* se trataba de promocionar. Con este fin el autor, sin duda crecido por el volumen de ventas que de tiempo le avalan, proclamó sin pudor alguno que su novela tenía la intención de presentar al lector español los hechos de mayo de 1808 tal como fueron, y que su novela era tan madrugadora para ganar por la mano a los historiadores que ya vendrían luego a enredar todo. Pues ya estamos aquí.

Al recibir de *Historia y Política* el encargo de coordinar este número, propuse componer un dossier en el que pudiera el lector calibrar el cambio historiográfico que, acerca de la crisis de la monarquía hispana a comienzos del siglo XIX, se está produciendo desde hace algunos años. Se trataba, por tanto, más que de presentar una serie de trabajos centrados en los hechos más notorios de mayo de 1808, de componer un número en el que se mostrara hasta qué punto los problemas historiográficos que se sitúan en torno a 1808 están provocando un vuelco literal en nuestra comprensión de la crisis de la monarquía católica. Dicho de otro modo, venimos a enredar sí, pero para tranquilidad de Pérez Reverte y demás celebradores sin tasa de los fastos de mayo de 1808, sobre cuestiones que costaría algo más novelar.

Por lo tanto, el nudo que ata los trabajos de este número de *Historia y Política* no se sitúa en la «guerra de la Independencia» sino más bien en la interpretación historiográfica de las diversas «crisis de independencia» que acompañan a aquel *big-bang* de 1808. Puede el lector ya, por tanto, situarse en una panorámica distinta de la que esos cuatro dígitos tan centrales de la historia de España suelen significar, pues es la intención primera del diseño de este número trasladar el centro de observación historiográfica de la crisis de Madrid y la península ibérica al centro del Atlántico. Si escribiera yo esta introducción para alguna revista de cualquier otro país hispano, debería haber cambiado probablemente la referencia primera por México DF, Buenos Aires, Caracas o cualquier otra capital y país correspondiente. La apuesta sería igual, pues se trataría también de descentrar la mirada sobre la gesta nacional correspondiente y de enfocarla de nuevo desde una posición que permita hacerse idea de la globalidad de la crisis abierta en 1808.

Con los trabajos aquí recogidos se quiere ofrecer, por tanto, al lector de esta revista razón de una apuesta historiográfica de envergadura que, estos autores y

otros muchos con los que por razones obvias no se ha podido contar, están proponiendo desde hace algún tiempo. Por decirlo de manera sintética, se trata, ahora que estamos ya en pleno bicentenario (y será un bicentenario ciertamente largo), de transitar de una historiografía de las naciones y sus gestas fundacionales (como el dos de mayo) a otra historiografía de los problemas políticos, sociales y culturales derivados de una crisis imperial. No es que el dos de mayo, o el veinticinco en Argentina, carezcan de interés, al contrario, pero sí se trataría de reinterpretar aquellos hechos cuyo bicentenario ahora celebramos no como «hechos nacionales» sino como momentos de una crisis global de un cuerpo político monárquico de dimensiones imperiales. Por decirlo de otro modo, se quiere llamar la atención sobre el hecho de que para entender la historia de España es tan relevante el dos de mayo de 1808 en Madrid como el veinticinco de mayo de 1810 en Buenos Aires.

La crisis española de 1808 no pilló por sorpresa a casi nadie. Desde hacía unos años en torno al príncipe de Asturias se había conformado una facción cortesana radicalmente enfrentada al factótum del gobierno de la monarquía, Manuel de Godoy, y cualquier diplomático estaba al cabo de la calle de la creciente tensión interna en la familia real. Por otro lado, desde el segundo tratado de San Ildefonso de 1800, era más que evidente la mediatización imperial francesa respecto de la posición internacional de España. Si entre octubre de 1807 y mayo de 1808 se produce lo que los escritores contemporáneos denominaron *revolución* por el trastorno que aquellos acontecimientos conllevaron para la monarquía española, desde luego no puede decirse que fueran sorpresivos e imprevisibles.

En realidad, era algo que venía madurándose de tiempo atrás y que tiene que ver muy directamente con la desubicación de la monarquía española en el escenario de los imperios comerciales del setecientos. En efecto, entre la guerra de Sucesión española a comienzos del siglo XVIII y la guerra de los Siete Años en los años sesenta, se pudo comprobar prácticamente la necesidad de reinterpretar el lugar de la mastodóntica monarquía hispana en un contexto en que las ideas de conquista y evangelización debían ceder ante las de comercio e intercambio como fundamento de estructuras políticas imperiales. No fue por casualidad que tanto Montesquieu como Edmund Burke concluyeran la necesidad de someter a España a algún tipo de tutela para preservar el equilibrio de poderes en Europa. No es que España lo amenazara, pero sí su propia naturaleza política. Entre los *exempla* que maneja la cultura política europea del setecientos ahí estaba España, a medio camino entre la constitución de Inglaterra y el despotismo turco. Lo que la hacía tan extraña era su constitución religioso-política, por una parte, y su enorme imperio por otra.

Napoleón, por tanto, no hizo sino cumplir lo que parecía un designio comúnmente admitido. Cierto que en su ánimo influyó, y no poco, la atractiva idea de liquidar la casa de Borbón y extender la de Bonaparte, pero esto fue decisión más tardía. Para mayo de 1808, Napoleón había ya, de hecho, intervenido en la

parte imperial de España en aquello que más le atraía, sus rentas fiscales. La extensión a América de la consolidación de vales reales en 1804 —una forma como otra cualquiera de denominar a una confiscación de efectivo— fue la muestra más evidente al respecto, pues su finalidad no era otra que nutrir la bolsa imperial francesa.

El enfrentamiento interno de la familia real española, puesto de relieve de manera expresa en octubre de 1807 y en marzo de 1808, no hizo sino reforzar la posición del emperador de los franceses. La destitución forzada de Godoy en marzo de 1808 en Aranjuez y la llegada del príncipe de Asturias a la condición de Fernando VII en precario, facilitaron no poco la operación definitiva de mediatización de la monarquía llevada a cabo por Napoleón en Bayona. De hecho, la monarquía española se gobernaba desde la ocupación militar francesa como una dependencia, con Murat fungiendo prácticamente de virrey —tanto que él pensó que iba a ser el elegido por Napoleón para encarnar la nueva monarquía española. En los primeros días de mayo, tras la noticia de lo ocurrido en Madrid los días dos y tres de ese mes, se dio cima al proceso de intervención imperial de la monarquía española. Si la parte imperial de España servía ya de hecho a Napoleón de caladero de recursos para empresas propias, la parte monárquica había hasta entonces quedado a salvo. Al renunciar Carlos IV y Fernando VII a cambio de algunos palacios, rentas y fincas sus derechos dinásticos en Napoleón Bonaparte, la monarquía española quedó reducida a la situación prevista por Montesquieu y Burke. En términos del derecho de gentes, la monarquía española dejaba de existir como *nation*, es decir, como un cuerpo político con soberanía propia, para pasar a ser dependiente en los términos que estableció inmediatamente la constitución salida de la propia oficina imperial francesa y ratificada por la asamblea que Murat confeccionó a medida.

Si una intervención dinástica no era la primera vez que se producía sí lo era desde luego la aniquilación de la monarquía como sujeto del *ius gentium*. Lo que distinguió la crisis de 1808 fue justamente este hecho decisivo, como bien argumenta el texto de Richard Hocquellet, mucho más que las jornadas del dos y tres de mayo en Madrid. Efectivamente, si algo señala un punto de ruptura con la trayectoria previa fue justamente lo que, con toda probabilidad, como recuerda en sus memorias napoleónicas Stendahl, no se esperaba Napoleón: que la oposición a sus planes de mediatización de la monarquía que la corte ni supo ni quiso mostrar viniera finalmente del país. El análisis de Hocquellet, muy a ras de tierra, sobre el proceso de creación de juntas y sus mecanismos de expresión política muestra claramente la envergadura real de este proceso de contestación por el país a la política de la corte.

A partir de ahí, de la primavera y el verano de 1808, todo fue distinto. Lo fue, entre otras cosas, porque los pueblos —que no la nación— adquirieron el mayor protagonismo en la defensa de la *independencia* de la monarquía. Fue, en efecto, cosa de ellos antes que de la nación, y esto marca indeleblemente la evolución de la crisis hasta más allá de su desembocadura constitucional. Si la

nación en la Constitución de Cádiz se definirá como un cuerpo político que abarcaba toda la envergadura de la monarquía, fue, en gran medida, por el protagonismo de los pueblos desde la primavera de 1808. El hecho crucial es que aquella reacción se extendió por toda la planta de pueblos de la monarquía, incluyendo así de una manera bastante lógica y coherente también a los americanos. Tal hecho exige una apertura de foco en nuestro análisis de la crisis que hasta ahora se ha tenido en cuenta únicamente a efectos «comparativos» cuando, en realidad, se trataba de un mismo proceso.

Antonio Annino estudia en su artículo precisamente la riqueza que este «momento de los pueblos», previo al de las naciones, tuvo en su vertiente mexicana. Por una parte, porque mantuvo similitudes pero también diferencias notables con el mismo proceso peninsular y, ante todo, porque imprimió un nuevo cuño en la cultura política mexicana ante la crisis del patriotismo criollo. Geneviève Verdó, por su parte, demuestra cómo, en un caso tan extremo como el del Río de la Plata —el único virreinato donde desde 1810 no vuelve a gobernar ninguna autoridad metropolitana— los flujos de los discursos y los *exempla* políticos circulaban y se retroalimentaban constantemente. Jaime E. Rodríguez, finalmente, presenta un ensayo sobre la significación política de la crisis de la monarquía en América y su traducción en prácticas electorales que transformaron radicalmente el panorama político-constitucional de la monarquía y que incluyeron plenamente los espacios americanos.

Estos tres ensayos, tomados en conjunto, sirven para resituar la perspectiva que necesariamente a partir de ahora deberán seguir los estudios sobre la crisis *española* de 1808. Por decirlo con la brevedad, y el riesgo, que cumple a un texto introductorio como este, debe tomarse conciencia de la globalidad de la crisis si no se quiere seguir contribuyendo a un relato ciertamente provinciano del momento como fenómeno puramente «español» —por peninsular— y no hispano.

En la hora de la crisis afloraron también problemas políticos que requirieron respuestas casi sobre la marcha. Los mismos ilustrados que preveían la tutela de la monarquía española desconfiaban en general sobre las posibilidades de cambios de envergadura en la monarquía española. Con sus estereotipos de toda índole incluidos, la conclusión más habitual era que los españoles eran unos inadaptados a la modernidad. Por decirlo también concisamente, mucho se temían los *litterati* europeos que el flujo intelectual que corría de Mandeville a Hume y Adam Smith difícilmente podía tener recorrido en España. Sus buenas razones tenían, sin duda, sobre todo si se daba por supuesto y evidente un, por decirlo así, monolitismo en el pensamiento político católico. Que cabía un cierto margen de juego, como quisieron buena parte de los intelectuales españoles de las décadas finales del setecientos más proclives a integrar aspectos esenciales de la modernidad ilustrada en su propia *Weltanschauung* católica, lo demuestra el análisis de Julián Viejo sobre algunos de los tópicos más cercanos al discurso de la modernidad y su debate entre católicos europeos.

Este artículo resulta de enorme utilidad para, precisamente, poder responder a la cuestión largamente debatida por la historiografía acerca de los orígenes del pensamiento político desplegado entre 1808 y 1812, tomando como guía además a un personaje como Joaquín Lorenzo Villanueva que hizo el viaje completo desde los debates de finales del setecientos hasta las Cortes. Resulta también interesante porque contribuye a recolocar las piezas de un puzle de historia intelectual que conecta íntimamente con Francia y que afectó por igual a todos los intelectuales interesados en explorar las posibilidades de la modernidad, tanto «afrancesados» como «patriotas». Ya Antonio Alcalá Galiano, con su mordacidad rayana en el simplismo, decía que a comienzos de 1808 la mayor parte de las elites intelectuales y gobernantes eran afrancesadas, y no era para menos con el espectáculo que ofrecía la dinastía propia desde octubre de 1807. El artículo de Fernando Martínez contiene una tesis que conecta perfectamente con esta, digamos, línea natural de evolución que posteriormente se desdibuja pero más por efecto de la historiografía nacionalista que otra cosa. Martínez considera, por una parte, el modelo constitucional josefino en sí mismo confrontándolo con el sistema napoleónico forjado entre 1800 y 1804 y, por otro lado, establece una vinculación de discurso entre Bayona y Cádiz que por lo general ha pasado literalmente inadvertida a la historiografía interesada en los modelos constitucionales en la historia de España. No en vano cuando Calvo de Rozas propuso ponerse manos a la obra con la labor constituyente en la Junta Central transitando a unas Cortes con capacidad suficiente para ello, su argumento esencial fue que José I venía con una constitución bajo el brazo.

Contamos, por tanto, con un dossier que desde la reconsideración crítica del momento preciso de la reacción de 1808, su reubicación como cuestión global al Atlántico hispano y no meramente nacional y su historia intelectual puede ofrecer al público lector de esta revista una idea bastante ajustada del cambio en la interpretación historiográfica que acompaña a 1808 doscientos años después.